



## **LEONARDO NARVAEZ PUERTA**

### **PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

Profesional en Entrenamiento Deportivo con 5 años de experiencia en la gestión y administración de organizaciones deportivas. Experto en la coordinación de programas orientados al deporte social y comunitario en entidades públicas, con sólidos conocimientos en planificación estratégica, gestión de eventos y formulación administrativa. Cuenta con experiencia en la supervisión de contratos tanto de personal como jurídicos, destacándose por su capacidad para liderar procesos, optimizar recursos y garantizar el cumplimiento de objetivos institucionales.

## **EDUCACIÓN**

### **Fundación Universitaria del Área Andina**

Profesional en entrenamiento deportivo, 2019

### **Escuela Superior de Administración Pública**

Especialización en Gestión Pública (en curso)

## **EXPERIENCIA LABORAL**

### **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy 2025**

- **Profesional en formulación de proyectos.**

Responsable de la supervisión de contratos jurídicos, la formulación y gestión de proyectos deportivos para el área de planeación del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

### **Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 2023-2024**

- **Coordinador Administrativo del Equipo De Deportes**

Responsable de la supervisión de contratos jurídicos, la formulación y gestión de proyectos deportivos para el área de planeación del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, así como de la administración general del área de deportes.

### **Ministerio del Deporte 2022**

- **Coordinador Regional Escuelas Deportivas Para Todos**

Coordinador Regional del programa Escuelas Deportivas para Todos, responsable de la supervisión de contratos de personal y del acompañamiento integral a las escuelas deportivas en 10 departamentos del país, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales, la calidad de los procesos formativos y la correcta gestión administrativa del programa a nivel regional.



**LEONARDO  
NARVAEZ PUERTA**  
PROFESIONAL EN  
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO



(57) 313 898 1125



Cra. 89A Bis N°8a-25



leonardo.narvaez28@gmail.com

## EXPERIENCIA LABORAL

### Fondo de Desarrollo Local de Fontibón 2021-2022

- **Coordinador Administrativo del  
Equipo De Deportes**

Responsable de la supervisión de contratos jurídicos, la formulación y gestión de proyectos deportivos para el área de planeación del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, así como de la administración general del área de deportes.

### Academia Futbol ATHLETIC, 2020- 2021

- **Coordinador operativo y  
metodológico**

Coordinador Operativo de escenarios y horarios de entrenamiento, encargado de la revisión metodológica de planes de trabajo, así como de la formulación y evaluación de objetivos precompetitivos, competitivos y transitorios, asegurando la correcta planificación y ejecución de los procesos deportivos.

## FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Técnico En Operaciones Comerciales Y Financieras

Servicio Nacional de Aprendizaje, 2011-  
2012

### Tecnólogo en entrenamiento deportivo

Servicio Nacional de Aprendizaje, 2014-  
2016

### Fundamentos de la administración deportiva

SENA - 2024

### Tecnólogo en Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje,  
Actualmente

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.026.585.031**

**NARVAEZ PUERTA**  
APELLIDOS

**LEONARDO**  
NOMBRES

*Leonardo Narvaez*  
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1995**

**FUNZA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-NOV-2013 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500150-01092537-M-1026585031-20190809      0067238835H 1      9909741621



República de Colombia

# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que:

### LEONARDO NARVAEZ PUERTA

C.C. N°. 1026585031 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

## PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.  
Bogotá D.C., el día 6 de Diciembre de 2019

Rector

Secretaria General

Decano



Tomo 11 · Folio 184 · Registro 67816 · Acta No. 892 · Fecha 6 de Diciembre de 2019 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-016626



# AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina  
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

## Fundación Universitaria del Área Andina **ACTA DE GRADO No. 892**

En Bogotá D.C., el 6 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 062 del 25 de noviembre de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora Paola Ruiz Díaz y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **LEONARDO NARVAEZ PUERTA**, Identificado con C.C. No. 1026585031 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo 074 del 25 de noviembre de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.


Anotado en el Tomo 11, Folio 184, Registro 67816

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 6 días del mes diciembre de 2019.

  
**María Angélica Pacheco Chica**  
Secretaria General



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235920032571

Fecha 24-01-2023

**\*20235920032571\***

Página 2 de 4

## EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN

### CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, se encuentra que el(la) señor(a) **LEONARDO NARVAEZ PUERTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.585.031 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo los siguientes contratos:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:** No. 114 de 2021

**OBJETO:** "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN ORIENTADO A LOS TEMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS".

<b>PLAZO INICIAL:</b>	9 MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	25 DE MARZO DE 2021
<b>FECHA FINAL INICIAL:</b>	24 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 39.249.000
<b>PRÓRROGA:</b>	25 DÍAS
<b>ADICIÓN:</b>	\$ 3.634.167
<b>VALOR FINAL CONTRATO:</b>	\$ 42. 883.167
<b>FECHA FINAL CONTRATO:</b>	19 DE ENERO DE 2022
<b>ESTADO DEL CONTRATO:</b>	TERMINADO

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en la consecución de información para la elaboración de documentos precontractuales como estudios previos, análisis del sector, estudio de mercado, entre otros para los proyectos del F.D.L.F. de acuerdo con el objeto contractual.
2. Apoyar el diseño, convocatoria y desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de actividad física que se requieran en el territorio en el marco de las metas del plan de desarrollo local.
3. Apoyar las actividades, jornadas, eventos y/o reuniones en los que se requiera de apoyo o el aporte en temas de Cultura, Recreación y Deporte o que por competencia le sean asignados.
4. Apoyar las sesiones de entrenamiento deportivo para los diferentes grupos etarios de la localidad de Fontibón, así como hacer la entrega periódica de los planes pedagógicos y asistencia de las intervenciones realizadas.
5. Apoyar y asistir al Consejo Local de Deporte y demás instancias que por competencia le sean asignados.
6. Apoyar la actualización de la base de datos de las organizaciones deportivas en Fontibón (clubes, escuelas, gimnasios entre otras), entregando un reporte periódico del estado de estas organizaciones en la localidad de Fontibón.



7. Apoyar el seguimiento de los vencimientos de avales y reconocimientos deportivos de las organizaciones deportivas de la Localidad de Fontibón, entregando un reporte periódico detallando cada una de ellas.
8. Brindar apoyo en la Supervisión de contratos que le sean asignados.
9. Apoyar con la recolección de información para la estructuración de los procesos de inversión del proyecto 1757 "Un nuevo contrato para el deporte en Fontibón".
10. Apoyar con el suministro de información para generar el reporte periódico del avance de la meta del Plan de Desarrollo del sector que se le asigne.
11. Cumplir sus actividades y obligaciones de forma presencial y/o con trabajo desde casa, durante todo el tiempo que dure la emergencia sanitaria y/o el estado de calamidad pública en el Distrito Capital, conforme los lineamientos dados por el supervisor y tomando las medidas de protección a que hubiere lugar.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No. 110 de 2022**

**OBJETO:** "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA **FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN** DE LOS PROCESOS DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.1757, ORIENTADO A LOS TEMAS DEPORTIVOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVOS EN LA LOCALIDAD".

<b>PLAZO INICIAL:</b>	<b>7 MESES</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 DE FEBRERO DE 2022
<b>FECHA FINAL INICIAL:</b>	31 DE AGOSTO DE 2022
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 31.640.000
<b>PRÓRROGA:</b>	<b>3 MESES Y 15 DÍAS</b>
<b>ADICIÓN:</b>	\$ 15.820.000
<b>VALOR FINAL CONTRATO:</b>	\$ 47.460.000
<b>FECHA FINAL CONTRATO:</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2022
<b>ESTADO DEL CONTRATO:</b>	TERMINADO

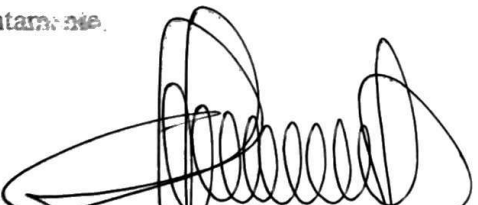
**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, conforme la línea de inversión local, política pública y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de deportes y actividad.
2. Informar por escrito o de manera verbal, oportuna, veraz y clara a la comunidad en general sobre el estado de los proyectos a su cargo.
3. **Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local, realizando acompañamiento a los eventos y actividades de cada uno.**

4. Efectuar la planeación, gestión, convocatoria, acompañamiento y seguimiento las acciones de campo necesarias en el marco de las actividades del proyecto de inversión.
5. Asistir a la administración local a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos locales con la puntualidad requerida.
6. Elaborar las respuestas de correspondencia y revisar los derechos de petición que le sean asignados a través del aplicativo Orfeo y una vez finalizado el contrato presentar paz y salvo correspondiente.
7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin.
8. Fomentar espacios de diálogo permanente, divulgación de los avances y resultados del proyecto de inversión, el plan de desarrollo local y otras instancias de orden local y distrital con los actores de los territorios en los que se implementaran las acciones en el marco del proyecto de inversión.
9. Realizar las actividades de gestión, acompañamiento y apoyo derivadas de los planes de acción, procesos y actividades definidas en el marco de las instancias y procesos de participación en la localidad.
10. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes anexando evidencia de tipo de digital.
11. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.

Las presentes certificaciones se expiden a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,



**DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN**  
Alcalde Local de Fontibón (E)  
[alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Juan David Ramirez Montoya CPS-259 de 2022 - FDLF   
Revisó: Junny La Serna Bula - CPS 368 de 2022 - FDLF 

## EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN

### CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, se encuentra que el(la) señor(a) **LEONARDO NARVAEZ PUERTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.585.031 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo el siguiente contrato:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:** No. 059 de 2023

**OBJETO:** “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA **FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS** PROCESOS DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 1757, ORIENTADO A LOS TEMAS DEPORTIVOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVOS EN LA LOCALIDAD.”

<b>PLAZO INICIAL:</b>	<b>07 MESES Y 15 DÍAS</b>
<b>FECHA DE INICIO:</b>	06 DE FEBRERO DE 2023
<b>FECHA FINAL INICIAL:</b>	20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 37.500.000
<b>PRÓRROGA No 1:</b>	<b>102 DIAS</b>
<b>ADICIÓN No 1:</b>	\$ 17.000.000
<b>VALOR FINAL CONTRATO:</b>	\$ 54.500.000
<b>FECHA FINAL CONTRATO:</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:</b>	22 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>ESTADO DEL CONTRATO:</b>	TERMINADO


### OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, conforme la línea de inversión local, política pública y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de deportes y actividad.
2. Informar por escrito o de manera verbal, oportuna, veraz y clara a la comunidad en general sobre el estado de los proyectos a su cargo.
3. Apoyar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local, realizando acompañamiento a los eventos y actividades de cada uno.
4. Efectuar la planeación, gestión, convocatoria, acompañamiento y seguimiento las acciones de campo necesarias en el marco de las actividades del proyecto de inversión.

5. Asistir a la administración local a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos locales con la puntualidad requerida.
6. Elaborar las respuestas de correspondencia y revisar los derechos de petición que le sean asignados a través del aplicativo Orfeo y una vez finalizado el contrato presentar paz y salvo correspondiente.
7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin.
8. Fomentar espacios de diálogo permanente, divulgación de los avances y resultados del proyecto de inversión, el plan de desarrollo local y otras instancias de orden local y distrital con los actores de los territorios en los que se implementarán las acciones en el marco del proyecto de inversión.
9. Realizar las actividades de gestión, acompañamiento y apoyo derivadas de los planes de acción, procesos y actividades definidas en el marco de las instancias y procesos de participación en la localidad.
10. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes anexando evidencia de tipo de digital.
11. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,



**DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDAN**  
Alcalde Local de Fontibón (E)  
[alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Juan David Ramirez Montoya CPS 045 de 2023 - FDLF  
Revisó: Junny La Serna Bula - CPS 044 de 2023 - FDLF

Alcaldía Local de Fontibón  
Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
[www.fontibon.gov.co](http://www.fontibon.gov.co)

GDI-GPD-F070  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN**

**CERTIFICA**

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**, se encuentra que el(la) señor(a) **LEONARDO NARVAEZ PUERTA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.585.031 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo los siguientes contratos:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No. 439 de 2023**

**OBJETO:** “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO.1757, ORIENTADO A LOS TEMAS DEPORTIVOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVOS EN LA LOCALIDAD.”

**PLAZO INICIAL:**

**3 MESES**

**FECHA DE INICIO:**

02 DE ENERO DE 2024

**VALOR DEL CONTRATO:**

\$ 18.000.000

**FECHA DE TERMINACIÓN:**

01 DE ABRIL DE 2024

**ESTADO DEL CONTRATO:**

TERMINADO

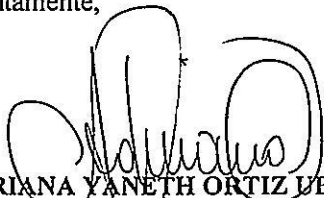
**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Realizar la formulación, evaluación, presentación y seguimiento de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, conforme la línea de inversión local, política pública y requerimientos técnicos de cada uno de los sectores distritales, especialmente los relacionados con los proyectos de deportes y actividad.
2. Informar por escrito o de manera verbal, oportuna, veraz y clara a la comunidad en general sobre el estado de los proyectos a su cargo.
3. Apoyar la supervisión de los convenios y /o contratos que le sean asignados por el Alcalde Local, realizando acompañamiento a los eventos y actividades de cada uno.
4. Efectuar la planeación, gestión, convocatoria, acompañamiento y seguimiento las acciones de campo necesarias en el marco de las actividades del proyecto de inversión.
5. Asistir a la administración local a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos locales con la puntualidad requerida.
6. Elaborar las respuestas de correspondencia y revisar los derechos de petición que le sean asignados a través del aplicativo Orfeo y una vez finalizado el contrato presentar paz y salvo correspondiente.


7. Realizar la organización y actualización permanente de la información de los proyectos asignados para su formulación, ejecución y seguimiento de acuerdo a las matrices definidas para tal fin.
8. Fomentar espacios de diálogo permanente, divulgación de los avances y resultados del proyecto de inversión, el plan de desarrollo local y otras instancias de orden local y distrital con los actores de los territorios en los que se implementarán las acciones en el marco del proyecto de inversión.
9. Realizar las actividades de gestión, acompañamiento y apoyo derivadas de los planes de acción, procesos y actividades definidas en el marco de las instancias y procesos de participación en la localidad.
10. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás que le sean solicitados, ante el funcionario que realice el control de ejecución del contrato, con sus respectivos soportes anexando evidencia de tipo de digital.
11. Todo lo demás que se derive de la naturaleza del contrato y se requieran por el fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,



**ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE**  
Alcalde Local de Fontibón  
[alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Juan David Ramírez Montoya – Contratista FDLF   
Revisó: Daniela Parada Rodríguez – Contratista FDLF 